

El Consulado de México en Albuquerque,
Nuevo México, te presenta:

NOTAS CONSULARES

Boletín Informativo para la Comunidad Mexicana
Junio 2015

Registros extemporáneos



Desafortunadamente muchos padres emigran a Estados Unidos y se llevan a sus hijos sin haberles tramitado su acta de nacimiento. Al paso de los años sus hijos no cuentan con personalidad jurídica y no pueden tramitar identificaciones para llevar su vida con normalidad. Por ello, los registros civiles en México han considerado realizar el trámite para registro extemporáneo de adulto.

De acuerdo con el artículo 55 del Código Civil Federal, el padre y la madre o a falta de éstos, los abuelos paternos o los maternos, tienen obligación de declarar el nacimiento de una persona dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que ocurrió. Si el registro de nacimiento se hace después de los seis meses, se considera extemporáneo, es decir, fuera de tiempo.

Mayor información en este boletín.

ADemás:

¡Mucho cuidado con los estafadores!

Registros extemporáneos

Ciclo de cine mexicano contemporáneo

Tu Vivienda en México

¡Próximos Consulados Móviles!

NOTAS CONSULARES

Boletín Informativo para la Comunidad Mexicana
Junio 2015

PROTECCIÓN

¡MUCHO CUIDADO CON LOS ESTAFADORES!

Te informamos que continúa suspendida la acción ejecutiva del Presidente Obama DACA extendido y DAPA.

Te sugerimos tener mucho cuidado con las personas que quieran beneficiarse de la situación.

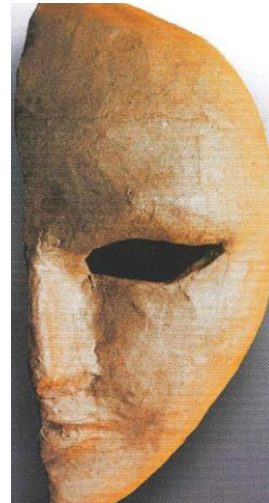
Te invitamos a que sigas reuniendo la documentación necesaria.

Recuerda acercarte a tu Consulado en caso de que requieras algún documento de identidad para la realización de tu trámite, así como mantenerte al pendiente de la información proporcionada por las autoridades oficiales acerca de los cambios en la ley migratoria. Para mayor información visita la página:

www.uscis.gov/eviteestafas

Te recordamos que las acciones para ser beneficiario de DACA aún continúan vigentes, por lo que puedes realizar tu solicitud, así como encontrar mayor información en la siguiente página de internet:

<http://www.uscitizenship.info/ins-forms/I-821D-deferred-action-application-DACA.jsp>



DOCUMENTACIÓN CONSULAR:

Registros extemporáneos

Si regresas México y deseas realizar el trámite de registro extemporáneo, los requisitos varían de estado a estado.

Por ejemplo, en el **Distrito Federal** se deberá requisitar la solicitud gratuita que otorga el Juzgado, presentar constancia de inexistencia de registro del lugar de nacimiento, Delegación, Estado o Municipio, que comprenda un año anterior a la fecha de nacimiento y dos años posteriores a ésta; constancia de inexistencia emitida por la Oficina Central ubicada en Arcos de Belén 19 esquina con Andrade colonia Cuauhtémoc, que comprenda un año anterior a la fecha de nacimiento y dos años posteriores a ésta; identificaciones que acrediten el uso del nombre; ejemplo credencial de elector, carnet de consultas del sector salud, INSEN, trabajo, escolares, licencia de conducir, deportivo, cartilla del servicio militar, fe de bautismo etc. en original y fotocopia; documentos públicos y/o privados, como acta de matrimonio, actas de nacimiento de hijos, nietos, certificados escolares etc; denuncia de hechos rendida ante la Fiscalía de Procesos de lo Civil de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicada en Dr. Gabriel Hernández N° 56 4º piso esquina Dr. Río de la Loza, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc (llevar dos testigos con identificación oficial); comprobante del domicilio del Distrito Federal no mayor a tres meses, en original y fotocopia, y en caso de no contar con documentación suficiente para acreditar la identidad hay que acudir a la DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL, ubicada en Donceles no. 94, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc.

Para **Chihuahua**, se requiere solicitud de registro extemporáneo (indispensable); certificado de origen o de vecindad; acta de nacimiento de los padres; acta de matrimonio de los padres; constancia de inexistencia de registro del lugar de origen o del lugar de residencia; certificado de alumbramiento; fe de bautismo.

El Consulado cuenta con la información de los registros civiles centrales de cada estado de la República Mexicana.

CULTURAL

Ciclo de cine mexicano contemporáneo

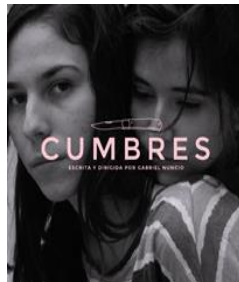
National
Hispanic
Cultural
Center



Lugar: Teatro Banco de América del Centro Nacional
de la Cultura Hispana, 1701, 4th St. SW,
Albuquerque, NM 87102

19:00 hrs.

Entrada gratuita



11 de junio



18 de junio



25 de junio



2 de julio



Tu Vivienda en México

Tu Vivienda en México, es un programa del Gobierno de México por medio del cual sin importar tu condición migratoria te permite comprar una casa en México y pagarla a crédito desde los Estados Unidos (EU) en modalidades de pago que van desde los cinco, hasta los veinte años de financiamiento con una tasa de interés fija para todo el plazo de tu financiamiento y sin ningún tipo de penalización por pagos adelantados.

Si es tu deseo obtener un patrimonio en México, es importante que lo realices con las instancias autorizadas para participar en el programa y tomes nota de los siguientes requisitos:

- Ser mexicano, mayor de edad,
- Tener al menos un año trabajando en la misma actividad,
- Tener al menos seis meses en el mismo domicilio, y
- Si no puedes viajar a México, contar con algún familiar que, mediante un poder notarial, te represente en la firma de escrituras en nuestro país.



Acércate a tu Consulado, en donde además de brindarte información relativa a las instituciones que se encargan de proporcionar los créditos, podemos auxiliarte en la obtención de un poder notarial en caso de que no puedas viajar a México.

PRÓXIMOS CONSULADOS MÓVILES

Bloomfield

27 de junio de 2015

8:00am a 1:00pm

Bloomfield Multicultural Center, 333 S. First St.,
Bloomfield, NM 87413

Clovis

15 de agosto de 2015

8:00am a 1:00pm

Lincoln Jackson Family Center, 206 Alphon St.,
Clovis, NM 88101

**PARA PASAPORTES Y MATRÍCULAS SE REQUIERE
HACER CITA EN MEXITEL AL 1877 639-4835 o POR
INTERNET EN <https://mexitel.sre.gob.mx>**

Para dudas, llámanos al teléfono: (505) 247-2139,
o escríbenos a: consulmex@consulmexalb.net o al FAX: (505) 842 9490

**Directorio del Consulado
CONMUTADOR: (505) 247-2147**

Cónsul Encargada: Vivian Juárez Mondragón ext. 202
consulmex@consulmexalb.net

Documentación Eliel Campuzano ext. 204
documentacion@consulmexalb.net

Protección y Asuntos Comunitarios:
consulmex@consulmexalb.net; ime@consulmexalb.net
David Espinoza (Atención a Deportados y Migración, ext. 211); Alexis Moreno (Deportados, ext. 216); Yadira Ríos (Atención a menores ext. 213); Carlos Francisco Ibarra (Detenidos, repatriación de restos, ext. 212); (Asuntos Comunitarios / IME, ext. 207)

Asuntos Políticos : consulmex@consulmexalb.net

Asuntos Administrativos, Culturales y Comerciales: Violeta Piña ext. 217
admin1@consulmexalb.net

VENTANILLA DE SALUD Yadira Agüero ext. 208 y 209
ventanilladesalud@consulmexalb.net